

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 10, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2022, DE 8.43 A 10.01 HORAS.

SUMA

Se recibió a la Ministra del Interior, señora Carolina Tohá Morales , a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello. En representación del Departamento de Género de la Policía de la Investigaciones de Chile, el Jefe Nacional de Administración y Gestión de las Personas (JENAPERS), Prefecto Inspector Sr. Erwin Clerc Gavilán, la Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades (DEI), Comisaria Sra. Susy Iturriaga Fierro, a la funcionaria de la PDI señora Tania Jara y la ex funcionaria de la PDI Mitzi Liberona.

Presidió accidentalmente la diputada Marisela Santibáñez Novoa.

Luego, presidió el presidente titular, diputado Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras Maite Orsini Pascal y Marisela Santibáñez Novoa; y los diputados señores Miguel Ángel Calisto Águila y Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen.

Asistieron, vía remota, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Marta Bravo Salinas, Paula Labra Besserer y Alejandra Placencia Cabello; y los diputados señores René Alinco Bustos, Cristhian Moreira Barros y el diputado Andrés Giordano Salazar, en reemplazo de la diputada Claudia Mix Jiménez.

Participaron en calidad de invitados, la Ministra del Interior, señora Carolina Tohá Morales, la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

En representación del Departamento de Género de la Policía de la Investigaciones de Chile, el Jefe Nacional de Administración y Gestión de las Personas (JENAPERS), Prefecto Inspector Sr. Erwin Clerc Gavilán, la Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades (DEI), Comisaria Sra. Susy Iturriaga Fierro, a la funcionaria de la PDI señora Tania Jara y la ex funcionaria de la PDI Mitzi Liberona.

Asimismo, asistieron el señor Bastián Espinosa Vergara, representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Prefecto señor Erick Menay Pino, representante de la Policía de Investigaciones de Chile, designados en forma permanente para efectos del desarrollo de la Comisión.

II. ACTAS

El acta de la sesión 8a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Correo de don Emilio Luvecce Azua, ex funcionario de la PDI, por el cual solicita se le pueda hacer llegar formulario para adjuntar antecedentes sobre su caso respecto del cual no se le reconoce resolución de comisión médica por accidente en el desempeño de sus funciones. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Nota del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informan que el diputado Andrés Giordano Salazar reemplazará en la sesión de hoy a la diputada Claudia Mix Jimenez. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=261518&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en audiencia a la Ministra del Interior, señora Carolina Tohá Morales², a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello. En representación del Departamento de Género de la Policía de la Investigaciones de Chile, el Jefe Nacional de Administración y Gestión de las Personas (JENAPERS), Prefecto Inspector Sr. Erwin Clerc Gavilán, la Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades (DEI), Comisaria Sra. Susy Iturriaga Fierro, a la funcionaria de la PDI señora Tania Jara y la ex funcionaria de la PDI Mitzi Liberona.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

1.- Remitir un formato de consulta a las personas que deseen presentar nuevos testimonios ante la Comisión, de modo que estos sean recibidos únicamente por escrito, en el que consten:

- 1.- Nombre completo, RUT, edad, teléfono y correo de contacto.
- 2.- Si usted pertenece/pertenecía o un familiar/cercano a la institución de PDI.
- 3.- Breve relato de los hechos y relación con la institución PDI en la cual identifique:
 - a) Las principales irregularidades o vulneraciones sufridas por usted y/o cercanos.
 - b) A las y los funcionarios PDI involucrados en los hechos en caso de ser posible.

2.- Enviar, a través de un oficio, al Director de la Policía de Investigaciones de Chile, por intermedio del Ministerio del Interior, las consultas planteadas por la exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Mitzi Liberona, que figuran en la cuenta de la sesión pasada, a fin de que puedan ser respondidas por el Prefecto señor Erick Menay Pino.

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=261710&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

3.- Dar lectura al inicio de las sesiones a las respuestas que sean entregadas por escrito por la Policía de Investigaciones de Chile en el marco de las consultas planteadas por las diputadas y diputados de la Comisión.

4.- Recibir en la próxima sesión, durante alrededor de quince minutos, a los representantes de la Policía de Investigaciones de Chile que concurrieron en esta oportunidad, a fin de que contesten las preguntas cuya respuesta quedó pendiente.

5.- Oficiar al Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkic con el objeto de manifestar su descontento, en el marco de las dificultades experimentadas en la sesión especial celebrada el día 12 de octubre del año en curso, en la cual se obstaculizó el ingreso de las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello, con sus respectivos asesores, así como el de las invitadas Tania Jara y Mitzi Liberona, a pesar de haberse dado cumplimiento a los protocolos exigidos por la Corporación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivode audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.³

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10.01 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

³ <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=72587>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES
SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS
RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO DE DIVERSAS
IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 10ª, celebrada en miércoles 12 de octubre de 2022,

de 08:30 a 10:00 horas.

Preside el diputado señor Miguel Ángel Calisto.

Preside, de manera accidental, la diputada señorita Marisela Santibáñez.

Asisten las diputadas señoras Marta Bravo, Paula Labra, Maite Orsini y Alejandra Placencia, y los diputados señores René Alinco, Johannes Kaiser, Andrés Giordano y Cristhian Moreira.

Concurren, en calidad de invitados, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana; en representación del Departamento de Género de la Policía de la Investigaciones de Chile, el jefe nacional de Administración y Gestión de las Personas (Jenapers), prefecto inspector señor Erwin Clerc, y la jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de

Oportunidades (DEI), comisaria señora Susy Iturriaga; la funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Tania Jara, y la exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Mitzi Liberona.

Asimismo, asisten los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de la Policía de Investigaciones de Chile, designados en forma permanente para estos efectos, señor Bastián Espinosa Vergara, y prefecto señor Erick Menay Pino, respectivamente.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Saludo a todos los presentes. Presidiré de manera accidental mientras llega su presidente, el diputado Miguel Ángel Calisto.

La presente sesión tiene por objeto recibir tratar materias propias de su mandato. Para esos efectos, se encuentran invitadas la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; en representación del Departamento de Género de la Policía de la Investigaciones de Chile, asisten el jefe nacional de Administración y Gestión de las Personas (Jenapers), prefecto inspector señor Erwin Clerc, y la jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades (DEI), comisaria señora Susy Iturriaga Fierro; la funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Tania Jara, y la exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Mitzi Liberona.

Asimismo, se ha citado a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de la Policía de Investigaciones de Chile, designados en forma permanente para estos efectos, señores Bastián Espinosa y Erick Menay, respectivamente.

Invitamos a ingresar a los invitados.

Señores diputados, les informo que existe un formulario que diseñó, con mucha colaboración, la diputada Claudia Mix, el cual ya aprobé. Para que lo tengan claro, se trata de un formulario tipo que ustedes deben llenar con los datos de las personas que quieran dar sus testimonios en la comisión. Si a usted, diputada o diputado, le ha llegado algún tipo de petición, debe llenar ese formulario, con el fin de hacer más expedito el trabajo de nuestra Secretaría.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señora Presidenta, a partir de los casos que nos lleguen, la idea es remitir a esas personas un listado de preguntas para que las respondan, con el fin de que estén ordenados, ya que va a haber una sesión especial destinada a conocer esos casos.

Señora Presidenta, si recaba el acuerdo, podemos mandar inmediatamente el formulario.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).-
¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señora Presidenta, otro pendiente es que la exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Mitzi Liberona, quien nos envió unas preguntas, que fueron remitidas oportunamente a la PDI para ser contestadas, las reformuló, a propósito de la intervención del señor Erick Menay.

Entonces, habría que acordar si la reformulación de las preguntas se enviará vía oficio, como se hizo anteriormente.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para enviar al señor Menay, vía oficio, las preguntas de la señora Liberona?

Acordado.

Estamos esperando que lleguen las ministras, que tuvieron un inconveniente, ya que, curiosamente, no han podido ingresar a la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO** (vía telemática).- Señorita Presidenta, mi consulta tiene relación con la citación, porque me llegó hoy en la mañana. No sé si habrán citado antes.

Estoy en Santiago y recién me di cuenta en la mañana. Lo que quiero es que se regularice eso porque, como le dije, la citación me llegó hoy día.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Diputado, el acuerdo que adoptamos, a petición de nuestro Presidente, fue el de reunirnos hoy desde las 08:30 hasta las 09:45, antes del

inicio de la sesión de Sala, debido a la gran cantidad de testimonios que recibimos.

Ese fue el acuerdo que se tomó y, si no estoy en lo correcto, Secretaría me puede corregir. Esta sesión se fijó la semana pasada. Además, en la mañana se envió el *link* para conectarnos.

Por otra parte, en la sesión anterior recibimos varios testimonios y muchos de ellos eran impresionantes. Si no mal recuerdo, el diputado Alinco dijo que como Cámara de Diputados y como comisión investigadora, básicamente, no teníamos muchas facultades.

Sin embargo, pienso que, de igual modo, tenemos facultades personales. No sé si recuerdan el caso del exdetective que vino a la comisión, que tenía un problema en su rodilla y que fue a jornadas de trabajo con bastón. Respecto de su caso -aparte del de Danitza Araya-, estamos haciendo todas las gestiones para que sea revisado por la Clínica Meds, porque, según el diagnóstico que le dieron, su rodilla estaba sana, pero, no era tan así.

Así que, si alguien cree que puede hacer gestiones personales, será muy bienvenido para las personas que están en esa situación.

Por otra parte, quiero mencionar especialmente al caballero que dio su testimonio y que tenía un trastorno del espectro autista, porque no se trata de una enfermedad ni de una patología, sino de un trastorno. Tal vez, entre varios diputados y diputadas, podríamos hacer la fuerza necesaria para ver cómo se tipifica.

Además, quiero preguntarle al señor Menay si existe un vacío en los protocolos o en los reglamentos de la Policía de Investigaciones sobre ese caso que acabo de mencionar, porque el espectro autista tal vez no estaba contemplado en las bases cuando se diseñó ese reglamento, y podría haber un vacío.

Nuestra idea, más que la de buscar culpables, es la de ver cómo podemos resolver este tipo de situaciones y cómo podemos asegurar a una persona que tenga este espectro que no puede ingresar a la

Policía de Investigaciones o que, si lo ha hecho, ver cómo se asume. Todo esto, a raíz del caso ya señalado.

Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (prefecto Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, entiendo que, al tenor de ese caso, de la comisión iba a emanar un oficio en el que se hiciera la consulta específica para que nosotros tuviéramos la posibilidad de responderla ampliamente.

Lo anterior porque creo que esto tiene mucho que ver con la Jefatura de Sanidad, que es el órgano que controla y regula todas las materias atinentes a la calificación o recalificación de enfermedades, trastornos, patologías, etcétera.

Respecto de ello, voy a dilatar un poco el asunto y a esperar la respuesta formal, para que, lógicamente, contenga todos los elementos que, a juicio de la comisión, sean necesarios para tomar las determinaciones consensuadas que debemos llevar adelante.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Lo agradezco.

Para su información, ya enviamos el oficio. Así que, vamos a estar atentos a esa respuesta.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señorita Presidenta, no sé si solo lo escucho yo, pero hay un zumbido. No se escucha nada.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Hago presente a los diputados y diputadas que se encuentran conectados telemáticamente que estamos esperando que se resuelva dicho problema técnico y el del ingreso de las ministras. Les pido que tengan un poco de paciencia.

Vamos a suspender la sesión por tres minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

A continuación, escucharemos a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, a quien le damos una cordial bienvenida.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, antes de todo, les pido disculpas por la demora, pero tuvimos muchas dificultades para ingresar al edificio. Pese a que estábamos aquí desde mucho antes de las 08:30 horas, no lograba ingresar junto con mis asesores y, además, teníamos esperando a los periodistas.

Cabe señalar que, como ministerio, y ante temas que generan conmoción y preocupación, nos parece muy importante que la Cámara de Diputados investigue los hechos, se forme un juicio y nos ayude a identificar debilidades, si las hubiera.

En ese sentido, nuestra tarea es entregar los antecedentes que den cuenta de cómo estamos enfrentando esta temática, razón por la cual hemos asistido a esta comisión junto con la ministra Orellana.

A continuación, procederé a explicar la labor que está realizando el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para enfrentar esta temática, toda vez que las policías están bajo nuestra conducción y supervigilancia.

En primer lugar, tenemos una serie de iniciativas que están desarrollándose al interior de la Policía de Investigaciones y de otras que dependen directamente del ministerio. Además, se encuentra

en curso un convenio de cooperación entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y ambas policías. Asimismo, contamos con un memorando de entendimiento con Naciones Unidas -después explicaré en qué consiste-, una mesa de género del ministerio con todos sus organismos y todo el desafío de la reforma policial. Cada uno de estos puntos se los iré detallando a lo largo de esta presentación.

En el caso del convenio con el Ministerio de la Mujer, este busca promover que las instituciones que componen las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública tengan una agenda en los temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades, y contempla una serie de medidas al respecto. En primer lugar, debe coordinar con la ministra Orellana y su equipo la realización de capacitaciones para las policías.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (Presidenta accidental).- Señora ministra, lamento interrumpirla, pero tenemos un problema técnico con el audio de la comisión, por lo que las personas que están conectadas, vía telemática, no nos están escuchando.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Decía que, en primer lugar, capacitaciones; en segundo lugar, revisión de las normativas para hacerles ajustes, con el objeto de incorporar las temáticas de igualdad de género; en tercer lugar, apoyar en iniciativas referentes a campañas, ya que las policías hacen mucho trabajo preventivo y de difusión, y la idea es

que esas temáticas estén incorporadas en su relación con la comunidad; en cuarto lugar, medidas para combatir, prevenir y sancionar discriminaciones arbitrarias en razón de género al interior de las instituciones. Así también se incorporan normativas y procedimientos internos respecto de temáticas de acoso laboral y sexual al interior de las instituciones.

Este convenio ya se firmó y se encuentra cumpliendo el trámite de acto administrativo, mediante el cual se pone en vigencia.

También está en proceso un memorando de entendimiento con la Organización de Naciones Unidas, orientado a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres al interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de todos sus organismos dependientes.

Mediante este memorando se busca profundizar el compromiso estatal -en este caso a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública- en temas de igualdad de género, y con todas las instituciones que dependen del ministerio, entre ellas las policías.

Esto parte con la idea de tener un diagnóstico de la situación y, a propósito de eso, de establecer estrategias para reducir y enfrentar las desigualdades o las situaciones de abuso que se puedan presentar.

Lo valioso de este tipo de convenios es que se lleva a cabo con la Organización de Naciones Unidas, entidad que ha desarrollado experiencias similares en muchos otros países, pero, también es muy relevante porque permite que todo lo que hace el país sea observado desde el exterior y ese siempre es un factor muy importante para que haya muchos ojos puestos, y un deber del Estado de dar cuenta de la forma en que se avanza en esas materias.

Este convenio ya está establecido y estamos a la espera del hito público, vale decir, de la ceremonia en que se dará a conocer.

Además, la mesa de género del Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Mesa Ministerial de Equidad de Género- está funcionando y ya ha tenido sesiones de trabajo donde participan

distintos organismos del ministerio, entre ellos el gabinete ministerial, las dos subsecretarías, los servicios dependientes como la Onemi, el Servicio Nacional de Migraciones y Senda, y también las policías, vale decir, Carabineros y la PDI, con el propósito de impulsar estrategias internas, respecto de materias relacionadas con políticas de igualdad de género, siguiendo los lineamientos del gobierno del Presidente Boric.

Esa iniciativa ya está funcionando; se ha sesionado y he estado presente, junto con el equipo, que es bien variado, porque hay personas de todas esas instituciones que, con mucho entusiasmo, están realizando un trabajo muy afiatado.

Además, en nuestra agenda programática, en cuanto al servicio que da el ministerio a la comunidad, tenemos iniciativas de distinto tipo, relacionadas con la atención de víctimas de delitos violentos.

En la subsecretaría está radicado el Programa de Apoyo a Víctimas, que tiene un mecanismo de primera respuesta. Es decir, en el momento en que se producen las situaciones, se hace una intervención en la que entrega orientación, información psicológica, social y legal. Dicha tarea la realiza en forma presencial en la Región Metropolitana, y de manera telefónica en el resto del país. Esto funciona todos los días, en todos los horarios, y en coordinación con Carabineros, la PDI y el Ministerio Público.

También existe una modalidad de atención en casos de conmoción pública, que no depende de la reacción de las víctimas que llaman para solicitar apoyo, sino de la identificación de casos de conmoción pública, a los que se da seguimiento a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

Entonces, cuando tenemos conocimiento de casos de conmoción pública, se toma contacto para averiguar más detalles de la situación y ver si es oportuno contactar a las víctimas, en lugar de esperar a que ellas se dirijan a buscar ayuda. Desde esta unidad del ministerio se actúa de manera proactiva.

También tenemos un mecanismo de segunda respuesta, que se pone en práctica en los casos de víctimas que deciden seguir recibiendo apoyo a través de los servicios del ministerio, como, por ejemplo, en el caso que se produjo recientemente en Iquique, que fue muy conocido, a propósito del asalto a una casa en que se produjo la violación a una joven. Ella decide si continúa su apoyo a través de los servicios que presta el Ministerio de la Mujer o a través de esta unidad de víctimas.

Es muy importante hacer esto en coordinación, porque la idea es que la persona tenga el apoyo de una institución, en lugar de que haya 20 instituciones que se vayan encima y que podrían generar una nueva situación traumática, además de la que ya se ha vivido.

Entonces, este Servicio de Segunda Respuesta actúa cuando la víctima decide seguir apoyándose en esta modalidad de trabajo del ministerio.

También es importante -y aquí es donde tenemos el trabajo más proactivo hacia adelante, es decir, las reformas más profundas que están previstas- el desafío que tenemos por delante en materia de reforma a las policías.

Como saben, este trabajo se viene desarrollando desde el gobierno anterior y, con motivo de la asunción al gobierno del Presidente Boric, ha tenido una continuidad en sus líneas principales, pero también ajustes, énfasis distintos, de acuerdo con los énfasis del programa de la administración actual, y está planteado en términos de sus objetivos con un eje principal que es reforzar la legitimidad policial, que depende de la confianza, de la transparencia y de la efectividad de las policías y tiene una serie de principios que inspiran la búsqueda de este gran objetivo de la legitimidad policial, que son la eficacia policial, la subordinación a la autoridad civil, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género, la probidad y la transparencia.

Esos principios se aplican en varios ejes y ámbitos de acción en que se está trabajando en la reforma. Eso se refiere a la estructura organizacional, donde tenemos que hacer que esos principios estén vigentes -la eficacia policial, la subordinación, el enfoque de derechos humanos y el enfoque de género- en la estructura organizacional, en los sistemas de educación y de formación, en la carrera y en la profesionalización de las policías, en los sistemas de coordinación con los sistemas de seguridad pública y justicia - las otras policías, los tribunales, la fiscalía, etcétera-, en las tareas de orden público, en la manera en que se distribuyen los recursos operativos al interior de las instituciones, y en todas las políticas de bienestar funcionario. Esos principios se aplican en cada una de esas áreas.

Tengo un problema con mi presentación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ministra, si usted gusta, puede no proyectar la presentación y seguir viéndola en su computador.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Es que viene la parte más enredada y cuesta entenderla. Voy a reiniciar. Les pido paciencia.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Cumpló con informar a quienes están siguiendo esta sesión de manera telemática que en este momento hemos hecho una pausa porque tenemos un problema técnico.

Ministra, quiero aprovechar esta pausa para saludar a la funcionaria de la PDI, señora Tania Jara, y a la exfuncionaria de la misma institución, señora Mitzi Liberona, quienes nos acompañan en esta sesión.

Saludo también a todos quienes ya recibieron la bienvenida de parte de quien me subrogó en esta Presidencia, a quien agradezco.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, ¿cómo se llama el funcionario de la Policía de Investigaciones que se encuentra presente? Se me olvidó su nombre.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Don Erick Menay.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Me refiero al otro invitado, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputada, es el jefe nacional de Administración y Gestión de las Personas, prefecto inspector Erwin Clerc Gavilán.

Como ya les expliqué, hubo un problema técnico y, por lo tanto, la ministra va a continuar la exposición desde su computador.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Continúo.

Entonces, ¿cómo opera todo este proceso de la reforma de las policías? Tiene distintas instancias y modalidades organizativas.

En primer lugar, tiene una secretaría ejecutiva, que es la que coordina todo este esfuerzo, que está radicada en la subsecretaría del Interior; tiene una unidad consultiva para la reforma, que ya les voy a explicar cómo está compuesta, y tiene una comisión para la reforma, que es el corazón estatal de la reforma.

Vamos paso a paso.

Hay una dirección que está en la Subsecretaría del Interior y una secretaría ejecutiva que coordina la subsecretaría de Prevención del Delito.

Entonces, la jerarquía de la reforma está radicada en la subsecretaría del Interior, pero, el brazo operativo que coordina las acciones está en la subsecretaría de Prevención del Delito, y en este trabajo hay una coordinación general, y dos equipos: Un equipo de coordinación de contenidos y un equipo de coordinación técnica. Estos dos equipos están compuestos por personal profesional de ambas subsecretarías que trabajan juntos en el seguimiento de las distintas áreas que les mencioné anteriormente, las cuales incluyen instancias

consultivas donde participan distintos tipos de organismos en las definiciones de los lineamientos de la reforma.

En primer lugar, la comisión para la reforma, que es como el órgano estatal, donde funciona, en primer término, un grupo de titulares, que son los organismos de gobierno propiamente tales, que son los que van definiendo los lineamientos. Ahí está, obviamente, el Ministerio del Interior, pero, también está el Ministerio de Hacienda -muy relevante por la dimensión presupuestaria que esto tiene-, está el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -muy relevante por el vínculo que existe entre los sistemas de las policías y los sistemas de justicia-, está el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, por la dimensión que planteé previamente del enfoque de equidad de género que tiene la reforma, y está la Dirección General de Carabineros de Chile.

Esos son los organismos estatales que están incorporados y vinculados con el gobierno.

Además, hay una serie de invitados permanentes, que son organismos públicos no gubernamentales. Ahí está el presidente de la Corte Suprema, el contralor general de la República, el fiscal o la fiscal nacional, según el caso, está la Dirección del Instituto de Derechos Humanos y está la defensora de la Niñez. Estos son órganos autónomos del gobierno, pero, tienen una relación directa con las materias que ven las policías.

Por otra parte, también está la unidad consultiva. Esa instancia se conformó en agosto de este año, cuando se presentó el nuevo esquema de la reforma a las policías, antes del cambio de gabinete; también ahí se presentó la unidad consultiva para la reforma, pero se constituyó en septiembre.

La unidad consultiva es un órgano que vincula la reforma de las policías con organizaciones de la sociedad civil, ya que es relevante conocer su opinión y enriquecer el debate de la reforma desde su perspectiva.

En ella se encuentran incluidas universidades, organismos internacionales, centros de estudios ligados a los distintos partidos políticos y, si mal no recuerdo, en relación con ese tipo de organismo, participan alrededor de 25 personas.

En esta lámina, aunque no vamos a entrar en el detalle, pueden ver en qué consiste el plan de trabajo que tiene la reforma a las policías. Como ustedes pueden ver, es bien amplio e incluye muchos desafíos en muchas dimensiones. Está el tema de la coordinación con los sistemas de justicia, donde se incluyen las revisiones de la agenda legislativa, están las indicaciones que se hacen a los proyectos, desde la perspectiva de la reforma de las policías.

También pueden ver la estructura organizacional, el diagnóstico, la revisión de los temas de misión, visión institucional, objetivos estratégicos de cada institución; los aspectos de formación y educación, profesionalización, los proyectos de ley al respecto, indicaciones, redefiniciones de políticas de ingreso, etcétera.

La agenda de equidad de género está presente en todos estos temas; el foco está puesto en identificar las debilidades para ir corrigiéndolas.

Por otra parte, respecto de materias como las que está investigando esta comisión, en la medida en que vayan llegando a conclusiones, levantando antecedentes y poniendo en evidencia situaciones, iremos mirando, corrigiendo y aprendiendo de ellas, puesto que serán muy ilustrativas y aportarán al proceso de reforma de las policías, que se incluye en esta agenda.

Gracias, Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, ministra Tohá.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

La señora **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a toda la comisión.

Se nos ha solicitado indicar qué medidas hemos adoptado en el contexto de las denuncias formuladas y los casos conocidos por esta comisión, en lo relativo a establecer protocolos y mecanismos para la prevención e implementación de medidas, para que tales hechos no se vuelvan a repetir.

A modo de contexto, el 15 de octubre de 2020 se firmó un convenio de colaboración entre las autoridades del Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer, el general director de Carabineros y el director general de la Policía de Investigaciones, con el objeto de promover una agenda de incorporación de la transversalización del enfoque de género al interior de las instituciones, así como la mejora de sus indicadores respecto del bienestar, buen trato y otros, dentro de ambas instituciones.

En 2021 se elaboró un plan de trabajo que materializara este convenio en acciones concretas, el cual incluyó un curso de *e-learning* para las policías, en el cual se capacitó a personal, se trabajó con personal del Departamento de Relaciones Internacionales y, por su intermedio, con la ONU Mujeres, que, entre paréntesis, ayer presentó su carta la nueva directora y representante a nivel nacional, con quien vamos a poder retomar este trabajo.

Desde la PDI, en particular, se requería elaborar un plan institucional de equidad e igualdad y para ello se inició el trabajo para desarrollar un diagnóstico institucional de equidad e igualdad de oportunidades e inclusión para realizar en 2022.

Paralelamente, se instaló una mesa de trabajo para la revisión de los procesos de selección, entendiendo que, a iguales postulantes, no había iguales ingresos, pese a que la PDI es una institución que tiene bastante trecho avanzado en lo que respecta a su composición. Por lo tanto, lo que se requería era ajustar la mirada de quien

selecciona. Se llevó adelante un proceso de análisis de las observaciones y están en estudio las posibles modificaciones.

A partir del trabajo de la reforma policial, que detallaba la ministra Tohá, se decidió analizar el convenio para su reactualización y, desde nuestro trabajo, de acuerdo con nuestro mandato legal, por ley orgánica, estamos a la espera de la entrega del programa de trabajo de la PDI, para que recoja los ejes del MOU, del memorando de entendimiento suscrito en 2019, el plan de trabajo elaborado en 2021, y poder proyectar este trabajo, enlazándolo con las definiciones ya mencionadas respecto de la reforma policial.

Además, hemos invitado a la Policía de Investigaciones a participar en el proceso de elaboración de la agenda regional de género de la Región Metropolitana, y también en otras regiones.

Esperamos que, cuando elaboremos la agenda de género nacional, que está en proceso, pueda recogerse y dialogarse a nivel nacional con el director general y su equipo, para poder involucrar de forma más cercana a la PDI, en todo lo que tiene que ver con el proceso de atención, prevención y reparación de violencia contra las mujeres.

Ahí las labores de pesquisa de datos y aplicación de pautas de investigación, por parte de la Policía de Investigaciones, son muy importantes y, por otro lado, nosotras poder mejorar y apoyar a la institución en la elaboración y mejora continua de sus protocolos.

En ese sentido, una de las oportunidades más importantes que presenta este trabajo es poder adecuar todo lo que tiene que ver con protocolos internos y actuación en cuanto a casos de violencia y discriminación arbitraria al interior de la institución, a los nuevos estándares y desafíos que plantea la ratificación del Convenio 190 de la OIT, en tanto no hace distinción respecto de si una persona sufre violencia en su entorno laboral siendo policía, siendo funcionario público o siendo trabajador del sector privado, y representa un avance respecto de la legislación actual que obliga a

que, como Estado, incluyendo a las policías, revisemos todos y cada uno de nuestros procesos.

En la actualidad, nos encontramos en proceso de retomar el convenio y de integrar -lo voy a tener que detallar en un ratito más en la subcomisión mixta de Presupuestos- las variables respecto de las policías en el Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres y en el Plan Nacional de Acción en contra de la Violencia hacia las Mujeres, que nos va a permitir hacer un seguimiento y, por lo tanto, una toma de decisiones sobre la base de los datos que nos van entregando las instituciones para hacer mejoras continuas.

También se nos consultó como ministerio respecto de la oferta programática para eventuales víctimas de casos, como los mencionados e investigados por esta comisión. Cabe recordar que, ley mediante, el mandato del Ministerio de la Mujer y, por lo tanto, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es restrictivo y abarca violencia intrafamiliar y algunas formas de violencia sexual; por lo tanto, no contempla la mayoría de las cuestiones que aquí se han mencionado. No obstante, a partir de los mismos mecanismos de primera y segunda atención, siempre estamos en coordinación y a disposición para derivar a los centros de atención a víctimas y reparación integral, y otros.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Ofrezco la palabra a los representantes del Departamento de Género de la Policía de Investigaciones.

Tiene la palabra el prefecto señor Erwin Clerc.

El señor **CLERC** (jefe nacional de Administración y Gestión de las Personas de la PDI).- Señor Presidente, diputadas, diputados, ministra del Interior y ministra de la Mujer, los saluda el prefecto inspector Erwin Clerc Gavilán. Soy el jefe nacional de Administración y Gestión de las Personas, representante institucional en materia de género ante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del

cual depende, entre otros departamentos, el de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades, del cual haré mención a continuación.

Dicho departamento fue creado mediante Orden General N° 2.612, de fecha 30 de agosto de 2019, y, entre otras, una de sus funciones es promover y velar por el pleno y total respeto a los derechos de hombres y mujeres, e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria, asegurando el acceso, la inclusión e igualdad de oportunidades, asesorando y monitoreando las políticas dictadas en la materia.

Dicho departamento está dirigido por la comisaria que está a mi lado, la comisaria OPP, Susy Iturriaga Fierro, de la cuarta promoción de Oficiales Policiales Profesionales.

Es dable señalar algunas de las acciones que desde la creación del departamento se han realizado. En el 2019, se dirigió la Comisión Educación y Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual, creada para sugerir acciones en torno al abordaje del tema, revisiones de procedimiento de denuncia para el maltrato y acoso laboral y/o sexual, remitiendo sugerencias previas a su publicación.

Durante el año 2020, el departamento incorporó las metas institucionales al Plan Nacional de Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2018-2030; se publicó en la intranet institucional la nota: "Compromisos y tareas para avanzar en igualdad de género".

Durante el año 2021 se realizaron diversas acciones de difusión, así como, por ejemplo, es relevante señalar el Día Internacional de la Mujer. ¿Por qué conmemorar y no celebrar? Columna de opinión "Madres y corresponsabilidad en las labores del hogar"; campaña de difusión "Nuevo procedimiento de Denuncia para el Maltrato y el Acoso Laboral y/o Sexual"; columna de opinión, el 25 de noviembre, "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas".

Por otra parte, se realizó la revisión de los procesos de selección del personal, trabajando con diferentes unidades que reclutan al personal y con la participación en los procesos de selección institucional para los distintos cargos, y con responsabilidad en sus diferentes etapas.

Ese año, es decir, en el 2021, como una inquietud e iniciativa de este mando, se comienzan a gestionar recursos para la realización de un diagnóstico de género en la PDI, con la intención de determinar las brechas y barreras, tanto al interior de la institución como hacia los servicios policiales de procedimientos que damos día a día.

Durante el año 2022 se realizaron charlas en la modalidad *online* en temas de la primera acogida en violencia de género, dirigida al personal que toma denuncias a nivel nacional, las que fueron dictadas por profesionales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Fueron 17 sesiones, con la participación de alrededor de 2.000 funcionarios y funcionarias.

En términos de difusión, se realizaron recomendaciones para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, publicadas a través de la intranet institucional. Asimismo, el departamento realiza *podcast* Presencia Integral de la Mujer en la Labor Policial; publicación de notas en la intranet, Día del Padre, Una Mirada con la Perspectiva de Género, el 17 de junio de 2022.

Durante el presente año se ha realizado una serie de talleres de género, dirigidos a oficiales policiales, con el objetivo de dar a conocer los principios y conceptos en materia de género y violencia de género, vinculados tanto al quehacer policial, así como a difundir el procedimiento de denuncia del maltrato y acoso laboral y/o sexual. Se han realizado seis talleres hasta el mes de agosto.

Finalmente, y siendo la institución de Las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad pionera en la incorporación de mujeres en todas las áreas de la profesionalización, hoy nuestro desafío es mayor y

queremos llegar a ser una policía sensible al género. En este contexto, y a través del trabajo coordinado, colaborativo y sinérgico con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, estamos prontos a firmar un MOU, un memorando de entendimiento, -que acaba de señalar la ministra-, que nos permitirá contar con la asesoría de la ONU Mujeres, y trabajar con un diagnóstico de envergadura interna y de nuestros servicios policiales que nos expondrá al escrutinio y la evaluación con estándares internacionales y nos hará avanzar a paso firme en materia de género y equidad.

Así entonces, habiendo hecho un breve y resumido relato de las acciones que este departamento ha desarrollado en este contexto, y como iniciativa institucional en la materia, luego de dar a conocer las acciones que desarrolla este Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades, por su intermedio, quiero señalar que, al tenor del requerimiento solicitado mediante oficio, y respecto a los casos de acoso y abuso sexual conocidos por esta comisión, debo indicar que de ellos no hemos tomado conocimiento formal, a instancias de generar una acción como consecuencia de las labores que desarrolla el Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades, toda vez que, como hice referencia y como representante institucional sobre la materia, las actividades se orientan principalmente a la prevención, generando acciones consecuentes con ella, con la debida sensibilización y capacitación sobre la materia.

Sé que los casos se han ventilado en sede administrativa, a través de sumarios administrativos, en conformidad con nuestra reglamentación vigente, los cuales incluso han sido y son llevados adelante en sede penal, siendo imprudente expresar detalles de ellos sin ser parte interviniente.

No obstante, como jefe nacional, es mi función representar a la institución en otras materias e instancias de juicios de demanda de tutela laboral, como el caso particular de la instancia judicial

interpuesta por la funcionaria aquí presente, Tania Jara, que se verá hoy en audiencia a las 12:30 horas y en la cual participaré como interviniente y absolvente por parte del director general, y los detalles los tendré que dar, de acuerdo con las consultas que me hagan en esa audiencia.

Finalmente, destaco que, mediante Orden General N° 2.697, de 17 de junio de 2021, se aprueba el procedimiento de denuncia de maltrato y acoso laboral y/o sexual. Este procedimiento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Presentación, recepción y tramitación de una denuncia. Consiste en que cada vez que un funcionario requiera hacer una denuncia por ser víctima o reconocer conductas o hechos definidos como maltrato laboral, acoso laboral y/o sexual sobre sí mismo o sobre otro integrante de la institución o sobre una persona externa a esta, deberá complementar un formulario elaborado para el efecto, el cual debe ser entregado personalmente en sobre cerrado a cualquiera de los siguientes receptores: el Departamento V Asuntos Internos de la Inspectoría General o al inspector regional, directo o a través de él, si lo anterior estuviese involucrado en la denuncia.

Siguiendo con el procedimiento, el jefe competente, aquel que puede instruir un sumario, debe en cada caso acoger la denuncia, disponer el inicio de un sumario administrativo y, en caso de que lo amerite, deberá adoptar las medidas precautorias que considere pertinentes.

En caso de que no acoja la denuncia, debe completar el Formulario de Notificación de Denuncia y, junto con el original del Formulario de Denuncia, remitir ambos documentos en un sobre cerrado al denunciante; además, deberá enviar una copia del Formulario de Notificación y una copia del Formulario de Denuncia, en un sobre cerrado, al Departamento VIII de la Inspectoría General.

Protección, control y almacenamiento de los registros de la denuncia: Cada vez que el Departamento VIII recepcione una copia del

Formulario de Notificación de Denuncia, el personal de dicho departamento deberá registrar los antecedentes en los sistemas de denuncia, generando así un registro de aquellas que fueron o no acogidas.

Además, el Departamento VIII, cada vez que recepcione el Formulario de Recepción de Denuncia o el Formulario de Denuncia, deberá guardar estos documentos en un archivador especialmente destinado para ese efecto.

Medidas precautorias. De acuerdo con lo dispuesto en ordinal 4, de la Orden General ya citada, que aprueba el procedimiento de denuncia, maltrato o acoso laboral y/o sexual, establece que la autoridad facultada para instruir un sumario administrativo debe indicar las medidas precautorias indicadas en el artículo 136 del DFL N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Derechos de los funcionarios denunciantes.

El ordinal 5, de la orden general señalada anteriormente, dispone que los funcionarios que ejerzan estas acciones tendrán los siguientes derechos:

a) No podrán ser objeto de medidas disciplinarias de suspensión del empleo o de destitución, desde la fecha en que la autoridad reciba la denuncia y hasta la fecha en que se resuelva, en definitiva, no tenerla por presentada o, en su caso, hasta noventa días después de haber terminado la investigación sumaria o sumario, incoados a partir de la citada denuncia.

b) No ser trasladados de la localidad o de función que desempeñen sin la autorización por escrito, durante el lapso a que se refiere la letra precedente.

c) No ser objeto de precalificación anual, si el denunciado fuese su superior jerárquico, durante el mismo lapso a que se refieren las letras anteriores, salvo que, expresamente, lo solicitare el denunciante. Si no lo hiciere, regirá su última calificación para todos los efectos legales.

Señor Presidente, la Policía de Investigaciones no ampara hechos que se aparten de la doctrina institucional, y todo hecho que afecte a la institución o a algún funcionario o funcionaria de la institución, es investigado con objetividad, contando con las instancias reglamentarias pertinentes que permitan una indagatoria fehaciente, a fin de determinar la verdad histórica de los hechos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco al jefe nacional de Administración y Gestión de las Personas (Jenapers), prefecto inspector Erwin Clerc Gavilán, así como también a la jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades (DEI), comisaria señora Susy Iturriaga Fierro, ambos funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 09:55 horas?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar lo siguiente al funcionario de la PDI.

Usted señaló una serie de medidas de protección que se entregan a las víctimas de agresiones sexuales. Sin embargo, también señaló no tener antecedentes de las denuncias que en esta comisión se han presentado respecto de casos de abusos sexuales y violaciones dentro de la institución.

Entonces, ¿cómo se da protección a las víctimas si, realmente, no se tiene conocimiento de cuando lo están siendo?

En ese mismo sentido, ¿cómo funciona su departamento? Si una víctima se acerca a usted con una denuncia de violencia o de discriminación de género, ¿de qué forma, en particular su departamento, reacciona para proteger a esa víctima y cómo toman conocimiento de las denuncias, finalmente?

Por otra parte, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género le quiero preguntar en qué etapa de desarrollo se encuentra el denominado Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la PDI, qué incluye o qué abordaría, a grandes rasgos. ¿Tienen algún

catastro de casos de violencia y discriminación arbitraria dentro de la Policía de Investigaciones?

Por su intermedio, señor Presidente, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, le pregunto lo siguiente.

Se habló de la actualización de instrucciones en materia de acoso laboral y sexual dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. ¿Hay un plazo para que se hagan esas actualizaciones? ¿Hay algún mecanismo de intervención especializada para víctimas al interior de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública?

Por último, en esta comisión hemos conocido una serie de situaciones e irregularidades que van desde agresiones sexuales hasta vulneraciones de derechos laborales, hostigamientos, etcétera, a funcionarios de la PDI, en particular, a funcionarias.

¿De qué manera ha reaccionado el Ministerio del Interior y Seguridad Pública al conocer este tipo de situaciones? ¿Contaban, con anterioridad, con los antecedentes de los casos que se han presentado en esta comisión? Si la respuesta es favorable, ¿cómo se ha reaccionado e intervenido en esos casos que hemos tratado en esta comisión?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tengo una serie de consultas.

¿Se están viendo las denuncias en una comisión o se ha considerado la posibilidad de crear una comisión externa? ¿Cuántas denuncias se han realizado y cuántas de ellas han sido trasladadas a sede judicial?

Por su intermedio, señor Presidente, a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, ¿cuál es la diferencia entre igualdad de género e igualdad entre la ley, aplicada a los órganos de seguridad? ¿Cuál es la diferencia entre las dos? ¿Qué se entendería por discriminación no arbitraria dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública?

Respecto del punto principio de subordinación en la reforma, ¿es a la ley o al poder civil?

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- ¿Perdón?

El señor **KAISER**.- Me tocó un poco la puerta que, respecto del principio de subordinación descrito en el proyecto de reforma, dijera "al poder civil" en vez de decir "a la ley".

Por otra parte, la relación con la Organización de las Naciones Unidas, como colegisladora, ¿es una relación técnica o ellos dan directrices?

Respecto de las denuncias realizadas, ¿cuáles son los protocolos que se siguen en el caso de que haya una denuncia falsa?

Por su intermedio, señor Presidente, a los funcionarios de la Policía de Investigaciones les consulto cuál es la política respecto de las relaciones amorosas entre los funcionarios de la institución.

¿Cuál es la definición de la figura de acoso sexual que se tiene dentro de la PDI? Sería interesante conocer la descripción de esa figura.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quiero agradecer las presentaciones de las dos ministras y del funcionario de la PDI.

La diputada Maite Orsini consultó todo lo que yo quería preguntar, lo que es bueno porque quiere decir que estamos muy concentradas en lo mismo y, básicamente, tenemos los mismos objetivos.

Por ejemplo, lo que consultó a la autoridad de la PDI respecto de las denuncias, porque no tenemos conocimiento de ellas. Esa es una pregunta importante porque acá se han entregado testimonios brutales que han afectado emocionalmente a algunas diputadas -me refiero, específicamente, a la diputada Claudia Mix, la semana pasada-, porque tuvimos que escuchar unos testimonios que de repente uno no quisiera escuchar.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar a la ministra de la Mujer y Equidad de Género si, respecto de los testimonios que hemos escuchado acá, si, como ministra, va a tomar alguna acción o

va a recibir a esas víctimas porque, como bien o como mal dijo un diputado durante la sesión anterior nosotros no teníamos tantas facultades.

Por lo tanto, cuando se viene a acá, a este lugar, a la casa de la democracia a comentar un tema como este y alguien nos quita un poco el piso, diciendo que no tenemos muchas facultades, surge una arista importante, que es la contención emocional y humana. En ese sentido, me encantaría, y me pongo a su disposición, ministra, para hacer algo más que una comisión especial investigadora, porque en estos casos no solo son mujeres, ya que el primer día que sesionó la comisión hubo un testimonio brutal de un exfuncionario de la PDI que fue violado.

Por otra parte, quiero preguntar a la PDI con qué nota fue calificado el imputado en el caso de Mitzi Liberona, ocurrido el 1 de octubre de 2022. Es muy importante que me respondan esa pregunta porque, además, me abre la perspectiva respecto de otras personas que han sido bien calificadas, aun cuando se les está realizando un sumario o han sido parte de algún tipo de acontecimiento complejo.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el poco tiempo que nos resta, quiero ofrecer la palabra a las señoras ministras y pedir a la Policía de Investigaciones que nos haga llegar sus respuestas por escrito. Lo digo, por el tiempo.

¿Les parece?

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, el tema es el siguiente.

Hoy todo ha sido muy accidentado, ya que hubo problemas con el ingreso de las ministras y, además, problemas técnicos.

Entonces, como tengo la sensación de que cuando hacemos preguntas, se entregan los testimonios, se hacen las presentaciones y recibimos las respuestas, quienes siguen la sesión e, incluso, quienes dan sus testimonios, no las escuchan, sugiero que, si ya las hemos recibido, se lean al comienzo de la próxima sesión, ya que es fundamental que las demás personas las escuchen.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Así lo vamos a hacer con las respuestas de la Policía de Investigaciones, tomando en cuenta las preguntas que se han realizado.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las diputadas y a los diputados por sus comentarios.

Tuve algunas dudas respecto de cuales preguntas estaban dirigidas directamente a nuestro ministerio, pero, me referiré a las que entendí que se referían a nuestra cartera.

Respecto del estado del trabajo derivado del memorando de entendimiento del convenio con la Policía de Investigaciones, se inició el proceso para desarrollar un diagnóstico institucional de equidad, igualdad de oportunidades e inclusión. Eso permite tener los datos necesarios para poder tomar acciones relacionadas con brechas, modificación de protocolos y otros mecanismos transformadores de lo que indique ese diagnóstico.

Por otro lado, este año, estamos a la espera de la entrega del programa de trabajo para empezar a ejecutarlo.

Como dije, este proceso se inició en 2018; tuvo un avance en 2019, 2020 y 2021, y ahora esperamos que la Policía de Investigaciones nos remita el programa de trabajo, de acuerdo con los ejes ya establecidos que, como les dije, son los de capacitación, *e-learning*, el apoyo para el plan institucional de equidad e igualdad, el diagnóstico institucional de equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, y la mesa de trabajo para la revisión de procesos de selección.

Paralelamente, funcionarios y funcionarias de la Policía de Investigaciones participan de la agenda de género del ministerio, que es la que se propone y articula en todos los ministerios desde ahora hasta el término de gestión del gobierno, y la participación ha sido muy valiosa.

Respecto de si en el ministerio tenemos un catastro detallado de casos, les tengo que decir que no tenemos un catastro de casos en la Policía de Investigaciones, pero, sí tenemos los casos que nos han sido informados, vía oficio, por las parlamentarias. Por supuesto, hemos estado escuchando, atentamente, lo que se ha comentado en esta comisión. De ello, no cabe duda.

Por supuesto, siempre estamos disponibles para reunirnos, porque las conversaciones nos permiten complementar, a la vieja usanza, un método bien establecido, en cuanto a la violencia contra las mujeres que, a los informes institucionales siempre les suceden informes sombra, que hacen seguimiento, permiten constatar y contrastar datos y, por lo tanto, hacer hallazgos relevantes respecto de la mejora de las mismas instituciones.

Eso sería todo por mi parte, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la ministra del Interior, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, respecto de las instrucciones, las policías tienen sus mecanismos, pero el ministerio, a través de la División de Gestión y Modernización de las Policías, hace una serie de procedimientos para darle seguimiento a lo que ellas hacen y generar instrucciones de distinto tipo. Como parte de esto, se han generado protocolos para denuncias, motivados desde la División de Gestión y Modernización de las Policías, para que en estas existan mecanismos para atender cuando existan denuncias de este tipo.

Respecto de cómo se ha intervenido cuando ha habido casos de este tipo, la División de Gestión y Modernización de las Policías ha recibido denuncias, ha solicitado medidas de protección para las víctimas y también ha tenido relación con los familiares. Se actúa de acuerdo con los protocolos definidos en cada caso.

No existe como tal una comisión externa. Muchos de estos casos tienen modalidades, a través de los tribunales de justicia, cuando

constituyen delito, pero, lo que sí hay es que la ley N° 21.427, de modernización de las policías, estableció un modelo de control para conductas indebidas, que está regulado en la legislación y, en consecuencia, se actúa conforme lo establecido en esa normativa.

En cuanto a las diferencias entre igualdad de género e igualdad ante la ley, el concepto de igualdad de género busca hacerse cargo de una serie de situaciones en la sociedad en donde mujeres y hombres enfrentan situaciones distintas y las mujeres, generalmente, en estas diferencias lo hacen desde una situación de perjuicio y desventaja. Entonces, las políticas se hacen cargo de que estas diferencias existen y son proactivas para evitar que influyan en el derecho, en el desarrollo profesional, en el bienestar de las personas. ¿De qué manera lo hacen? De distintas maneras. Una forma es legislando, pero no es la única. Otra manera es en la gestión; otra manera es observando modalidades, por ejemplo, en las carreras funcionarias o teniendo mecanismos de apoyo para las denuncias o teniendo modalidades en la gestión de los recursos.

O sea, hay partes de esto que son políticas, partes que son administrativas y partes que son legales. Es un principio que informa toda la gestión institucional. Se puede traducir en la ley, pero también en políticas que no tengan sustento legal.

El señor **KAISER**.- Entonces, puede cambiar la igualdad ante la ley.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- No, al contrario, porque la ley declara una igualdad que en la práctica no se cumple. Entonces, las políticas de igualdad de género aseguran que este foco esté presente para que la ley se haga realidad, porque la ley declara estos principios, pero la vida nos muestra que no actuamos ni vivimos en una sociedad que trate igualmente a hombres y mujeres. Activamente, las instituciones se hacen cargo, legislando, pero también en su gestión, en sus políticas, en sus programas, en la asignación de sus recursos, en la manera en que organizan las carreras profesionales, es decir, en las distintas dimensiones que mencionábamos acá.

Respecto de las discriminaciones no arbitrarias, frecuentemente, se establecen discriminaciones que no son arbitrarias, sino que son políticas activas. Por ejemplo, cuando se busca que en los servicios públicos haya espacios preferentes para el acceso de personas con discapacidad. Esa es una discriminación, pero no es arbitraria. Lo que busca, en virtud de un principio, de la promoción de ciertos grupos o de la reducción de abusos o desigualdades, es generar condiciones para vencer esas dinámicas sociales, y así como existen respecto de la discapacidad, existen también respecto del género, y no son arbitrarias, porque arbitrarias quiere decir que no se fundan en un principio legítimo y estas se fundan, aunque son discriminaciones, en un principio legítimo.

Sobre la subordinación al poder civil, ¿cuál era la pregunta?

El señor **KAISER**.- ¿Por qué al poder civil y no a la ley?

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Porque la ley establece la subordinación al poder civil, y lo que uno hace aquí son cosas que hacemos todos los días. La ley, por ejemplo, establece el principio de igualdad ante la ley, pero..

El señor **KAISER**.- El poder civil no necesariamente debe estar acorde con la ley.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Evitemos el diálogo, señor diputado.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, el poder civil debe estar acorde con la ley. Para eso existen la democracia y el Estado de derecho, y si no lo está, hay organismos para denunciarlo, investigarlo, sancionarlo, corregirlo, también de acuerdo con la ley, y como parte de los principios de la ley que deben reforzarse en la gestión y en la política pública, está la subordinación de las policías al poder civil.

Respecto de la ONU, hay que señalar que esta no es colegisladora. En Chile, los únicos colegisladores son el Ejecutivo y el

Legislativo. La ONU es un organismo internacional que promueve estándares internacionales que Chile ha suscrito a través de su órgano legislativo, a través de convenios, de tratados, etcétera, y su función es apoyar técnicamente, y como observador, que se cumplan esos compromisos que el país voluntariamente ha adquirido, porque nadie lo ha obligado a adquirirlos. Una vez que los adquiere, estas organizaciones -la ONU, la OCDE o el Banco Interamericano de Desarrollo-, que son organismos multilaterales, nos ayudan con su experiencia, recursos y capacidades técnicas para que cumplamos con las obligaciones que nosotros mismos nos asignamos a través de la suscripción de tratados y acuerdos.

Sobre protocolos para denuncias falsas, desconozco si existen específicamente, pero está la legislación, que vale en todos estos casos.

En relación con las relaciones amorosas, desconozco si hay alguna política en particular. Lo que sí existe en todos los organismos -no se refiere a relaciones amorosas- son los límites que existen, en virtud de las relaciones de poder al interior de las instituciones, y que vale para todo tipo de vínculo, no solo amoroso, sino cualquier tipo de contacto en que esas relaciones de poder puedan afectar a las partes.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Agradezco a todos quienes participaron en esta sesión.

No puedo seguir dando la palabra porque estamos en la hora de término de la sesión.

Agradezco a las señoras ministras y a los representantes de la Policía de Investigaciones.

Finalmente, solicito a la comisión que, en la sesión de la próxima semana, antes de abordar el tema de las desvinculaciones, destinemos los primeros 15 o 30 minutos a escuchar las respuestas de la Policía de Investigaciones y debatir el tema que quedó pendiente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, solicito el acuerdo para enviar una nota de queja a la Secretaría de la Cámara, debido a que las señoras ministras debieron esperar 45 minutos para ingresar al Congreso Nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.